

Memorándum 23/21

Modificaciones al Monotributo

Buenos Aires, 21 abril de 2021

Mediante la ley 27618 se introducen modificaciones al Monotributo.
A continuación, una síntesis de las novedades:

1. Para el año 2021 se actualizan los parámetros en un 35,3%.
2. La recategorización del año 2021 será realizada de oficio por la AFIP teniendo en cuenta los valores de los parámetros actualizados. Los contribuyentes podrán apelar dicha recategorización.
3. Se establece un régimen de salida del monotributo al régimen general para los años 2021 y 2022.
 - 3.1. Se establece la posibilidad de que al pasar al régimen general se pueda computar:
 - 3.1.1. En el IVA un crédito fiscal presunto y;
 - 3.1.2. Gastos deducibles en el impuesto a las ganancias.
 - 3.2. Puedan mantenerse en el monotributo cuando sus ingresos brutos devengados no hayan superado en un 25% el límite superior de la categoría máxima del régimen.
 - 3.3. Lo descripto en los puntos anteriores se aplica a quienes:
 - 3.3.1. Hubieran comunicado la causal de exclusión hasta el último día del mes siguiente a aquel en el que hubiese acaecido;
 - 3.3.2. Hubieran renunciado al régimen hasta el 31/12/2020;

SMS San Martín Suarez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suarez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.

- 3.3.3. Para las situaciones acaecidas desde el 1/1/2021, conforme lo establezca el Poder Ejecutivo.
4. Deberá discriminarse el IVA en las facturas que se emitan a los monotributistas, por lo que se adecuaran las normas de facturación.

SMS San Martin Suarez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+5411) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martin Suarez y Asociados es Firma Miembro de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.